



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BELLO DE ORALIDAD
Bello, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Sustanciación Nro.	0590
Proceso	VERBAL (DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL)
Demandante	JULIANA RODAS ROJO
Demandado	FABIAN DE JESÚS CELIS
Radicado	05088-31-10-001-2019-00968-00
Asunto	Se resuelve solicitud.

En atención a los escritos presentados por el apoderado de la parte actora, y una vez auscultados los memoriales que han sido recibidos en forma digital, se ordena por la secretaría del despacho enviar al profesional, la respuesta otorgada por la EPS SURA.

NOTIFIQUESE,

LINA ISABEL ALZATE GÓMEZ
JUEZ.

AFPL

<p style="text-align: center;"><u>CERTIFICO</u></p> <p>QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 063 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO, ANTIOQUIA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Secretario</p>

Respuesta a solicitud de información. 21100123811276

EPS SURA Afiliaciones <NOVEDADES@epssura.com.co>

Mié 06/10/2021 14:57

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Bello <j01fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Por favor no responda este correo. Este buzón de mensajes es solo para mensajes de salida y no recibirá ninguna respuesta.

Señor(a)

JAIME GIL GELVES

Reciba un cordial saludo.

Adjunto a este correo encontrará respuesta al comunicado enviado por usted. Cualquier información adicional con gusto será atendida en las siguientes direcciones:

Ciudad:	Dirección
Medellín:	Cra 43A # 34- 95 CC. Almacentro local 259
Bogotá:	Cll 31 # 13 A - 51 Local 17 -18 y 19 Panorama
Cali:	Cll 64 Norte # 5B- 146 Centro Empresa locales 44, 45, 46
Bucaramanga:	Cll 45 # 27 A - 63 Edificio Prestigio Plaza
Barranquilla:	Cll 82 # 51B - 64
Cartagena:	Cll 32 No 20 - 118 Centro Comercial Omni Plaza Local 105

En cumplimiento de la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, es nuestro deber informarle que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la entidad, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como la autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones**EPS SURA**

Medellín, 06 de octubre de 2021

Señor (a)

05088311000120190096800

JAIME GIL GELVES

Oficio

0836

Secretario

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Bello de Oralidad

Calle 47 48-51

275 86 50

BELLO ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 29/09/2021 y recibido en nuestras oficinas el 06/10/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 8177689

Nombres

FABIAN DE JESUS CELIS ZAPATA

Dirección

CR 48 A # 106 8 MEDELLIN

Teléfono

2581169

Tipo Afiliado

BENEFICIARIO

Tipo Trabajador

Celular

3127857405

Correo electrónico

ANDRES302014@HOTMAIL.COM

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21100123811276